

COPIA: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPLEMENTATION AND CONTROL OF MEDICINES IMCONT S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas en el local social de la compañía **IMPLEMENTATION AND CONTROL OF MEDICINES IMCONT S.A.**, ubicado en la Cdra. Kennedy Norte, entre las avenidas Miguel H. Alcívar y Ángel Barrera, Mz. 407, No. 18-19, Edificio Arquetipo 3, se reúnen los accionistas con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal. Asisten a la Junta: el señor ingeniero Elio Danilo Wong Lama, en calidad de apoderado del accionista señor ingeniero Ottón Leandro Wong Carrera, propietario de 792 acciones, con igual número de votos; y, el señor ingeniero Ottón Fernando Wong Lama, propietario de 8 acciones, con igual número de votos; también se encuentran presentes en la sala de sesiones la señora ingeniera Karla Grace Santiana Loor, Comisaria y el señor abogado David Michael Abad Hernández, asesor legal. Al encontrarse presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de US\$800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con un valor de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin convocatoria previa; en vista de la emergencia sanitaria, se han tomado las medidas necesarias de bioseguridad para precautelar la integridad de los asistentes.

Preside la Junta el señor ingeniero Ottón Fernando Wong Lama, Presidente de la compañía, dada la ausencia del Gerente General actúa como representante legal, y como Secretario Ad-Hoc los asistentes designan de forma unánime para tal efecto al señor abogado David Michael Abad Hernández, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, misma que es archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta considerando que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada y abierta la Junta General con el carácter de universal, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes del Administrador y Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre la Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía;
4. Conocer y aprobar el Balance Final y Cuadro de Distribución del Haber Social;
5. Conocer y resolver sobre la autorización que requiere el representante legal de la compañía para que ejerza funciones de Liquidador y pueda suscribir la respectiva escritura de disolución, liquidación y cancelación.



A continuación toma la palabra el Presidente, quien pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados en unanimidad.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente quien da lectura a los informes respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2019, una vez terminada la lectura y después de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve con el voto de los accionistas facultados para intervenir en esta resolución, aprobar el informe del Administrador, el ingeniero Ottón Fernando Wong Lama, se abstiene votar en la aprobación de su informe, en virtud con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías; y, con el voto unánime del capital social, resuelve aprobar el informe de la Comisaría.

Acto seguido la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente pone en consideración de los accionistas el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, preparados por él como representante legal, documentación que fue puesta a consideración de los accionistas con la debida antelación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías; una vez analizados los referidos documentos y después de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve con el voto de los accionistas facultados para intervenir en esta resolución, aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, el accionista ingeniero Ottón Fernando Wong Lama, se abstiene votar en la aprobación de los Estados Financieros preparados por él, en virtud con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías. El Presidente manifiesta que, conforme a los documentos aprobados en este punto del orden del día, se aprecia que la compañía en el ejercicio económico 2019 no reportó utilidad, por tanto no tiene sentido tratar distribución de beneficios sociales.

Inmediatamente la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la disolución, liquidación y cancelación de la compañía, el Presidente de la Junta continuando en el uso de su palabra indica que es conveniente para los intereses de los accionistas dar por concluida la existencia legal de la sociedad que constituyeron, en razón de que no está ejerciendo ninguna actividad comercial, además el panorama económico del país no da las garantías para ejercerlas, en tal sentido como accionista mociona la disolución, liquidación y cancelación de la compañía; luego de las deliberaciones de rigor la Junta resuelve con el voto unánime del capital social, Disolver, Liquidar y Cancelar la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, para tal efecto se acogen al trámite abreviado establecido en los Artículos 414.4 y siguientes de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras. Asimismo se ratifica en unanimidad que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales, jurídicas, públicas o privadas y en caso que surgieren, que se hubieren omitido reconocer, como accionistas serán solidaria e ilimitadamente responsables; por último los accionistas de forma unánime declaran bajo juramento que, la información contable aprobada en esta Junta es veraz, y se

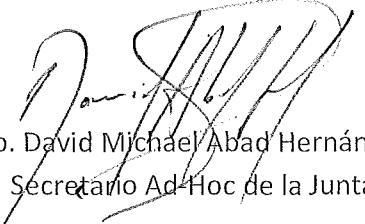
obliga a quien ejerce la representación legal, que mantenga dicha información bajo su custodia durante los siguientes 7 años.

Continuando con el desarrollo de la Junta respecto al cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Junta les presenta a los accionistas el balance final y el cuadro de distribución del haber social, donde se detallan la existencia de activos por US\$800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), monto que será distribuido de acuerdo a la participación de cada accionista dentro del capital, luego del análisis de los referidos documentos y de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve con el voto unánime del capital social, aprobar las cifras del balance final y del cuadro de distribución del haber social, que será distribuido de la siguiente manera: El señor ingeniero Ottón Leandro Wong Carrera recibe US\$792 (setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América); y, el señor ingeniero Ottón Fernando Wong Lama recibe US\$8.00 (ocho dólares de los Estados Unidos de América), los accionistas de forma unánime declaran aceptar dichos valores que les corresponde como remanente del haber social.

En cuanto al quinto y último punto del orden del día, el Presidente de la Junta solicita la autorización para quien ejerza la representación legal, a su vez ejerza las funciones de liquidador para los trámites pertinentes, entre ellos la suscripción de la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve con el voto unánime del capital social, autorizar al representante legal para que ejerza funciones de Liquidador, quedando además autorizado para que suscriba la respectiva escritura de disolución, liquidación y cancelación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las doce horas. Para constancia firman Presidente, Secretario Ad-Hoc y Accionistas. f). Ing. Ottón Fernando Wong Lama, Presidente de la Junta, Accionista; f). Ab. David Michael Abad Hernández, Secretario Ad- Hoc de la Junta; Ing. Elio Danilo Wong Lama, Pldqrdo Ing. Ottón Leandro Wong Carrera, Accionista.

CERTIFICACIÓN: Que la presente acta es fiel copia de la original, misma que reposa en el libro de actas de Juntas de Accionistas. LO CERTIFICO. – Guayaquil, 20 de Mayo de 2020.



Ab. David Michael Abad Hernández
Secretario Ad Hoc de la Junta

